

CONTRIBUCION DE LA UNION DE ACADEMIAS LINGÜISTICAS ARABES A LA FACILITACION DE LA GRAMATICA

POR
BEATRIZ MOLINA RUEDA

Introducción

UNO de los aspectos en los que se ha centrado la reforma lingüística emprendida por los árabes a partir de la *Nahda* es la simplificación (*taystr*) o facilitación (*tabstt*) de la gramática¹. Se trata de una cuestión que, si bien en un principio parece no suscitar un interés similar al que se da en otros campos como el del léxico y la terminología técnica, no escapa al ambiente general de evolución y modernización lingüística que vive el mundo árabe en el siglo XX. Así, aunque el interés empezó a centrarse antes en otras parcelas de la lengua, el problema de la gramática y su enseñanza no tardaría en ser objeto de atención, tanto por parte de lingüistas como de instituciones educativas.

Las razones que condujeron a abordar este aspecto de la reforma son, en última instancia, de índole práctica: una vez que los árabes toman conciencia del importante papel que su lengua está llamada a desempeñar en la sociedad moderna, como factor unificador y como vehículo de expresión y comunicación al mismo tiempo, se plantean como una de las tareas más urgentes generalizar su enseñanza y facilitar su aprendizaje, tratando de hallar un método adecuado para esa

¹ La problemática general de la reforma de la gramática árabe fue tratada en mi tesis doctoral (*La reforma de la gramática árabe: en torno a algunos proyectos de simplificación*), presentada en Granada en diciembre de 1986. Publicada en microfichas (Granada, 1987).

enseñanza. Es así como comenzó a desarrollarse toda una literatura en torno a la necesidad de renovar la gramática árabe y de concebir para ella unos métodos más en consonancia con el desarrollo general que en todos los campos sociales y culturales venía dándose desde principios de siglo.

Conviene aclarar que esta renovación o reforma no está concebida en ningún momento en el sentido de modificación o cambio de los presupuestos de la gramática árabe clásica; por el contrario, “ninguna tentativa de reforma debe llevar a tocar ni alterar ninguno de los principios (*uṣūl*) y características específicas (*jaṣā'is*) de la lengua árabe”². Se trata más bien de idear unos métodos nuevos que permitan acceder con facilidad al aprendizaje de la gramática —como disciplina que se ocupa de estudiar las maneras en que se manifiesta una lengua—; por consiguiente, más que de *taystr al-naḥw* o *taystr qawā'idtd al-luga* habría que hablar de *taystr ta'ltm al-naḥw*³.

La orientación moderna y técnica de la enseñanza que tiene lugar en Egipto después de Muḥammad 'Alī (1769-1849) exigía una modernización de los métodos y programas del árabe, lengua oficial de la administración y la cultura. Esto conduciría a la larga a plantearse la necesidad de abordar de una manera oficial los problemas de la simplificación gramatical. En este sentido es indudable la importancia del papel que, ya en el siglo XX, desempeñarían determinados organismos oficiales como las Academias lingüísticas, gracias a las cuales la lengua árabe y sus problemas se han situado en el centro de debates y congresos organizados, para desembocar a menudo en el establecimiento de criterios lingüísticos que traducen sus experiencias para modernizar la lengua. En efecto, el carácter de autoridad de que gozan sus decisiones contribuye a evitar que los esfuerzos individuales se dispersen, y sus conclusiones y acuerdos —producto de la amalgama de opiniones diversas, a veces incluso contradictorias—, convertidos en norma, adquieren una difusión y un peso específico importantes.

² Este es un principio que constituye casi invariablemente una premisa previa a cualquier propuesta de simplificación, incluso por parte de los elementos más radicales (véase Sāṭi' Al-Ḥuṣri: *al-Luga wa-l-adab wa-'alāqatu-humā bi-l-qawmiyya*, Beirut, 1966, pp. 81-82.

³ Es la denominación que aparece en las propuestas presentadas por la Academia de Damasco a la Unión de Academias Lingüísticas árabes.

No deja de ser significativo el hecho de que cuando el tema de la renovación gramatical empieza a plantearse de una manera independiente ⁴ y a despertar el interés general ya existan algunas Academias árabes. Por otra parte, el movimiento de la moderna reforma lingüística en general se suele fechar coincidiendo con el surgimiento de las Academias lingüísticas árabes ⁵.

La historia de estas Academias se remonta a mediados del siglo pasado, en que se empieza a plantear la necesidad de crear organismos científicos con capacidad y autoridad para dirigir el proceso de evolución de la cultura y dar una norma que solucione el problema lingüístico. Las primeras tentativas tienen lugar en Egipto a finales del siglo XIX y principios del XX ⁶, llegándose a constituir diversas asociaciones o círculos —que pueden considerarse como precedentes de las modernas Academias árabes— en Egipto ⁷ y en algún otro país árabe ⁸; pero todos ellos, por diversas circunstancias, no pasaron de ser experimentos de existencia efímera. El proyecto de una verdadera Academia árabe no se verá realizado hasta 1919, en que se funda la Academia de Damasco, bajo la presidencia de Muḥammad Kurd 'Alī ⁹; la de El Cairo no aparecerá hasta 1932 ¹⁰, luego se crea la de Bagdad, en 1947, y más tarde, en 1976, la de Jordania ¹¹.

Entre los objetivos que, desde un principio, se fijan estas Acade-

⁴ Anteriormente la cuestión no había pasado de manifestaciones tímidas y poco definidas, hechas normalmente al tratar el problema más amplio de la reforma lingüística y donde la atención iba dirigida preferentemente a otros aspectos como la creación de neologismos.

⁵ Véase Šawqī Amin: "Bawākīr al-išlāḥ al-lugawī fī 'ašr al-ḥadīṯ", *RA'AC*, XXXI (1973), p. 107.

⁶ A estos experimentos están ligados nombres como los de Rifā'a al-Taḥṭāwī (1801-1873), Muḥammad 'Abduh (1849-1905) o Luṭfī al-Sayyid (1872-1963).

⁷ Véase Ibrāhīm Madkūr: *Ma'yma' al-luga al-'arabiyya fī 'īdi-hi al-jamsīnī. Ma'a al-jālidīn*, El Cairo, 1981, p. 22.

⁸ Tal es el caso de El Líbano. Véase M. Ýamil Biham: "Tatawwur al-nahḍa al-ṭaqāfiyya fī Bilād al-Ša'm wa-l-ma'yma' al-'ilmī l-lubnānī", *RAAD*, XLIV (1969), pp. 333-342.

⁹ Sobre la creación, organización y labor de esta Academia, véase Aḥmad Futayeh: *Ta'rīḥ al-ma'yma' al-'ilmī l-'arabī*, Damasco, 1956. También R. Hamzaoui: *L'Academie arabe de Damas et le problème de la modernisation de la langue arabe*, Leiden, 1965.

¹⁰ Véase R. Hamzaoui: *L'Academie de langue arabe du Caire: histoire et oeuvre*, Túnez, 1975.

¹¹ Sobre estas Academias (su creación, objetivos, trabajos, etc.) puede verse Ibrāhīm Madkūr, *op. cit.*, pp. 17-40.

mias está el de la simplificación de la lengua árabe en sus diversos aspectos: escritura, reglas gramaticales, léxico, etc., y es en este contexto donde se dan las primeras muestras de interés por la gramática y su reforma ¹². Sin embargo, a medida que transcurría el tiempo se hacía cada vez más patente la necesidad de un trabajo en común que coordinara los esfuerzos de los distintos organismos y difundiera los acuerdos generales. La idea de una Academia unificada data del primer tercio del siglo ¹³; años después la cuestión fue planteada y discutida en el I Congreso de Academias Árabes ¹⁴, pero, pese al interés con que fue acogida la idea, ésta no se materializó hasta 1972, año en que quedó constituida la Unión de Academias Lingüísticas Árabes. En ella se integraron las Academias de El Cairo, Damasco y Bagdad, a las que se incorporó en 1977 la de 'Ammán. El objetivo fundamental de esta nueva institución es organizar las relaciones entre las distintas Academias árabes y coordinar sus esfuerzos en todo lo relativo a la lengua árabe ¹⁵. Desde su creación, empezó a celebrar una serie de reuniones periódicas para tratar aspectos específicos de la lengua árabe, reuniones en las que participan además de los representantes académicos, reconocidos especialistas e investigadores de todo el mundo árabe.

Acuerdos y conclusiones de la Unión de Academias Árabes sobre la simplificación de la enseñanza de la gramática

Dentro de los temas específicos debatidos en el seno de la Unión de Academias Lingüísticas Árabes se encuentra el de la simplificación de la enseñanza de la lengua, que fue tratado en una de sus reuniones, celebrada en Argel en 1976 ¹⁶. Previamente se había preparado y remi-

¹² Es la Academia egipcia la primera en abordar el tema de la simplificación de la gramática en sí mismo (véase su proyecto de 1945 en el vol. VI de su Revista, pp. 193-197).

¹³ Los primeros intentos de crear una Academia en Egipto están presididos por esta idea de una Academia única que se ocupe de la lengua árabe en todas sus variedades. Más tarde se intentará llevar a cabo la unión, en una "Academia Árabe Unificada", de las de El Cairo y Damasco, pero dicha unión, que resultó ser más política que científica, no prosperó (cfr. Ibrâhîm Madkûr, *op. cit.*, p. 12).

¹⁴ Celebrado en Damasco, bajo el patrocinio de la Liga Árabe, en 1956.

¹⁵ Véase Ibrâhîm Madkûr, *op. cit.*, pp. 41-43.

¹⁶ Las intervenciones y debates, así como las conclusiones, fueron recogidas en un volumen, publicado en El Cairo en 1977, con el título *Taysîr ta'lim al-luga al-'arabiyya*.

tido a las Academias participantes (El Cairo, Damasco y Bagdad) un informe, en el que se exponía el estado de la cuestión y se recogían los acuerdos y propuestas formulados hasta el momento, con el fin de que cada una de ellas estudiara el tema y presentara sus propias conclusiones. Los trabajos se desarrollaron a lo largo de seis sesiones en el curso de las cuales se trataron diversos aspectos relacionados con la enseñanza del árabe: la importancia del medio familiar en la adquisición y aprendizaje de la lengua —aparte de la labor desempeñada por la escuela como institución—, la lectura y su influencia en la enseñanza de la lengua, la lengua árabe y los medios de información. Finalmente, se dedicó un amplio espacio a la gramática y los métodos de su enseñanza.

Ciñéndonos a este último aspecto, que es el que pretendemos analizar aquí, se presentó un informe acerca de las etapas recorridas en la simplificación de la gramática, seguido de una serie de consideraciones generales para servir de marco a las propuestas concretas y a un proyecto; por último se presentaron las conclusiones de la Asamblea.

Recogemos a continuación el texto de los principales acuerdos y propuestas:

A) *Consideraciones generales*¹⁷

1. La gramática no es una ciencia que se estudie, en las etapas de la enseñanza general, por sí misma, sino que es un medio y un instrumento de utilización práctica. Es necesario, por tanto, dedicarle a lo largo de esta enseñanza un tiempo y un esfuerzo especiales que se ajusten al resto de las materias que requiere la evolución de la enseñanza en la época moderna.

2. La gramática no es el único medio para adquirir una lectura y escritura correctas, pues los métodos de la lectura y el estudio de los textos son más eficaces que la memorización de las reglas; tanto al lector como al que escribe le es de más utilidad la práctica y el hábito que la memorización de los principios de la gramática y sus distintas partes.

¹⁷ Cfr. *Taysir ta'lim*, p. 63.

3. La mayoría de las reglas, con sus divisiones, se memorizan, todas o parte de ellas, para el examen olvidándose después, y sólo una pequeña parte fundamental, al quedar grabada en su memoria, le es útil al alumno en su vida práctica.

4. El objetivo de la gramática escolar no consiste en ser para el alumno un tesoro de reglas a partir de las cuales se genera una variedad de formas, que raramente aparecen en los textos literarios, ni en ser capaz de explicar y encauzar las reglas. Al alumno le basta con tener, a través de la gramática de la escuela, un conocimiento de las reglas más fáciles, que le ayude a hablar y escribir sin errores el árabe común de los libros, la prensa y los restantes medios de difusión e información.

5. Es necesario que las reglas gramaticales escolares se presenten de forma que estén en consonancia con la evolución de la expresión en nuestra vida lingüística actual. Es el caso, por ejemplo, de las reglas del denominativo, de los numerales, del nombre de instrumento, etc., cuya forma tradicional se ha mantenido en los libros de la enseñanza cuando, en la mayoría de los casos, las Academias ya han solucionado tales problemas y han llegado a unos acuerdos de simplificación de ciertas normas y reglas gramaticales, acercándolas a nuestro presente lingüístico.

6. Asistimos a enormes esfuerzos por facilitar la gramática, simplificar los principios de la lengua y solucionar los problemas de la ortografía y la multiplicidad de grafemas y signos para las vocales, esfuerzos todos realizados por personas encomiables empeñadas en adaptar, extender y adecuar el árabe a las necesidades de la vida moderna; y si bien existe discrepancia en ciertos detalles, ello no constituye un obstáculo para su aprovechamiento y su aplicación práctica o experimental. Tomemos, pues, una línea práctica que nos muestre claramente el camino hacia lo que buscamos”.

B) *Plan teórico a seguir para poner en marcha la facilitación de la gramática escolar*¹⁸

“1. Delimitar los capítulos de la gramática que deben ser obligatorios en las distintas etapas de la enseñanza, de una manera general.

¹⁸ Cfr. *Taysir ta'lim...*, p. 64.

2. Delimitar las partes especializadas que deben recogerse en cada capítulo, teniendo en cuenta la simplificación, la facilidad y la concisión, de acuerdo con las exigencias de la expresión predominante en nuestra vida literaria y con la aptitud propia de la mayoría de los lectores.

3. Se tendrá en cuenta, con respecto a las reglas gramaticales, la adopción de los resultados del estudio de la simplificación y profundización de las reglas y normas, respetando las exigencias de la expresión moderna, siempre dentro de los límites que marcan los sabios árabes en sus Academias lingüísticas.

4. Se adoptará una opinión global sobre los tecnicismos y explicaciones en los que exista discrepancia, de forma que siempre se prefiera aquello que sea más fácil.

5. Se organizará la materia gramatical —en capítulos, divisiones y reglas— de una manera simplificada y se adoptará un principio y un reglamento unificados para la enseñanza de la lengua árabe en todos los países árabes, con vistas a unificar el entendimiento entre todos los árabes.

6. Los encargados de delimitar y elaborar los capítulos, divisiones y reglas serán los representantes de las Academias lingüísticas, junto con los investigadores y pedagogos que puedan asociárseles.

7. Se dejará la distribución de la materia gramatical en las etapas escolares a criterio de cada país árabe, de acuerdo con su sistema educativo y sus métodos pedagógicos.

8. Se dejará la cuestión de los ejercicios, las prácticas y los modelos de ejemplos para que cada país árabe los elabore según crea conveniente exponerlo a sus alumnos.

9. La disposición de la materia gramatical se fijará en libros-tipo que sean objeto de un experimento local —en uno o más países árabes—, teniendo en cuenta aspectos concretos de determinados capítulos, a fin de conocer los resultados; a condición de que se tenga en cuenta, en los libros, la vocalización correcta y la utilización del método de simplificación de la escritura tipográfica.

10. La realización del proyecto de la gramática escolar se basará en los siguientes principios:

—La elaboración de la materia desde el punto de vista científico.

—Su aplicación práctica coordinada.

—Su experimento limitado a un ámbito —la Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias— en todos los países árabes”.

C) Conclusiones ¹⁹

“1. [Tener en cuenta] la relación entre la gramática y la comprensión de los significados.

2. Extraer las citas textuales (*šawāhid*) y los ejemplos del Corán, del *Ḥadīṭ* y de los textos literarios antiguos y modernos.

3. Reducir la materia gramatical, en la medida de lo posible, a los usos que los alumnos emplean en su vida cotidiana.

4. Mantener la flexión desinencial (*i'rāb*) sobreentendida (*taqdīrī*) y virtual (*maḥallī*) sin dar explicaciones, respetando la capacidad del alumno para seleccionar sus reglas.

5. Estudiar ciertos “modismos” (*tarākīb*) gramaticales, delimitando su significado y precisando la vocalización de sus finales, sin entrar en detalles de su *i'rāb*; por ejemplo, las fórmulas de juramento, los exclamativos de admiración, advertencia, conminación, y otros similares.

6. Suprimir el estudio de aquellas reglas gramaticales que sólo se emplean raramente, como es el caso de *al-tanāzu'* y *al-ištigāl*.

7. Procurar emplear los tecnicismos gramaticales que son conocidos desde antiguo —como *al-fā'il* (sujeto verbal), *al-maf'ūl* (complemento), *al-mubtada'* (sujeto nominal), *al-jabar* (atributo)— porque indican su significado con más frecuencia que los tecnicismos que se han propuesto.

8. Considerar todas las desinencias del *i'rāb* como principales, sin hacer distinción entre *ašlī* (principal) y *far'ī* (secundaria).

9. Prestar atención a la pronunciación árabe y estudiar todos los fonemas.

10. Limitar el intento de simplificación a la etapa de la enseñanza general.

11. Incluir en los libros de gramática, con el fin de que el alumno se ejercite en ellos, un apéndice con selecciones de los diversos usos y

¹⁹ Cfr. *Taysir ta'līm...*, pp. 80-82.

procedimientos expresivos, como el exclamativo de admiración, la negación, la corroboración o el elativo.

12. Añadir a las cuestiones sintácticas algunas cuestiones morfológicas, cuando exista una relación entre ellas. Así por ejemplo, se estudiarán en un capítulo único los paradigmas del verbo y el efecto que en ellos produce la anexión de los pronombres personales.

13. Limitarse a las denominaciones específicas de las desinencias [de las palabras] variables, tanto para éstas como para las invariables.

14. No hablar del regente del que depende el circunstancial y el complemento preposicional.

15. Estudiar el procedimiento de la excepción (*istiṭnā'*) en el capítulo de los "modismos" (*asālib*), limitando sus reglas a lo siguiente: en el caso de la "excepción absoluta" (*istiṭnā' tāmm*), se emplea el acusativo con todas las partículas (las partículas *gayr* y *siwā* van en acusativo y la palabra que les sigue en genitivo en estado de anexión); en cuanto al caso de la "excepción vacante" (*istiṭnā' mufarrag*)²⁰, depende del lugar que ocupe dentro de la frase.

16. Limitar las reglas de la morfología a lo siguiente: la conjugación del verbo y los paradigmas de los derivados verbales, y el dual y plural del nombre (en el plural fracto basta con dar ejemplos), con tal de que el alumno perciba la diferencia entre los distintos derivados.

17. Dividir los verbos en regulares e irregulares en cuanto a su primera, segunda y tercera radical, prescindiendo de los términos técnicos.

18. Denominar al adjetivo asimilado [al participativo activo] "adjetivo de cualidad permanente" (*ṣifa ṭābita*).

19. No considerar el pronombre personal en acusativo obligatoriamente, sino sólo cuando va tras las partículas explícitas [de acusativo].

20. En el dual, cuando la palabra acaba el *alif* (*maqṣūra*), dicho *alif* se convierte en *yā'*²¹ y cuando la palabra acaba en *alif hamza*

²⁰ Se denomina "excepción vacante" a aquella que va precedida de una oración incompleta en la cual el objeto del que se exceptúa (*mustatnā minhu*) no aparece, como en *mā qāma illā Zayd^{an}*. Se opone a la "excepción absoluta", que es aquella en la que el *mustatnā minhu* sí aparece, como en el ejemplo *mā qāma al-qawmu illā Zayd^{an}*.

²¹ Se refiere a palabras como *ḍuhān* (usura, interés) o *muṭān* (dato), que hacen el dual *ḍuḥyāni* y *muṭayāni* respectivamente.

(**ا**—), se mantiene la *hamza* en el dual²² excepto si esta terminación (**ا**—) es de femenino, en cuyo caso la *hamza* se convierte en *wāw*²³.

21. Limitarse, en el análisis del *mudāfilayh*, a decir que es un genitivo por el estado de anexión.

22. Aplicar al *ism kāna* y al *ism inna* la denominación de “sujeto de *kāna* en nominativo” y “sujeto de *inna* en acusativo” respectivamente.

23. Estudiar el diminutivo tríltero y cuadríltero limitándose a considerarlos tal como se dan en el lenguaje.

24. Tener en cuenta, en las normas gramaticales, lo acordado por las Academias sobre la simplificación de las reglas y su aplicación análogica.

25. La Asamblea cree que las propuestas que se han presentado por parte del Ministerio de Educación egipcio, la Academia de la Lengua Árabe de El Cairo, el Congreso Cultural de la Liga Árabe y la Comisión para la mejora de la lengua en el I Congreso de Academias Árabes, así como las observaciones y orientaciones hechas por las Academias de Iraq y Damasco, y lo que ha quedado registrado en las Actas de esta Asamblea —donde existe un considerable material de estudio y análisis—, todo ello constituye un buen arsenal para llegar a una adecuada simplificación del estudio de la gramática en las etapas de la enseñanza general.

26. Propone la Asamblea, con el fin de que se llegue a unos resultados prácticos, que la Unión de Academias Árabes inste a la Organización Árabe a hacer un proyecto de simplificación de la enseñanza de la gramática de acuerdo con la actividad cultural de su competencia.

27. Con miras a ello, se creará —para poner en marcha la realización de este proyecto— una comisión que represente a las tres Academias y de la que formarán parte también personas versadas en educación y enseñanza de los países árabes, con el fin de elaborar libros prácticos en los que la materia gramatical se distribuya de una manera pedagógica según las etapas y cursos de enseñanza.

28. Después de esto la Organización procederá a una aplicación

²² Por ejemplo en *qarrā'* (buen lector), dual *qarrā'āni*.

²³ Se trata del paradigma *fa'lā* de femenino de los nombres de color; por ejemplo *ṣaḥrā'* (fem. de *aṣḥar*, de color entre blanquecino y rojizo, desértico) hace el dual *ṣaḥrāwāni*.

experimental local de la enseñanza de la gramática —en uno o más países árabes— teniendo como programa este libro, para comprobar qué resultados produce el experimento en la simplificación y qué es lo que necesita modificarse o cambiarse.

29. El paso siguiente será que la Organización solicite de los ministerios de educación de los países árabes la adopción, como norma para la enseñanza, de aquella materia gramatical cuya validez haya corroborado el experimento local, norma según la cual se compondrán los manuales para la enseñanza de la gramática árabe en las etapas de la enseñanza general”.

Valoración de la labor de la Unión de Academias Arabes

Está claro, si nos atenemos a los anteriores acuerdos y sugerencias, que la labor de la Unión de Academias Lingüísticas Arabes en el campo de la reforma gramatical se centra sobre todo en el aspecto práctico de la enseñanza. Concebir la gramática como un instrumento o medio de utilización práctica para el aprendizaje de la lengua, o decir que el objetivo de la gramática escolar es lograr que el alumno llegue a hablar y escribir sin cometer errores el árabe que se emplea comúnmente en los libros, la prensa y demás medios de información, son ideas que vienen a corroborar la filosofía general que preside la mayoría de los esfuerzos y tentativas de renovación. Se puede afirmar, en efecto, que, en términos generales, el llamado “movimiento de reforma de la gramática árabe” —sobre todo en los últimos tiempos— no es otra cosa que el reflejo y concreción de una voluntad consciente de facilitar o allanar el acceso a esa gramática por parte de un público no especializado. Su objetivo fundamental, por tanto, es lograr un tipo de gramática que sea capaz de suministrar a quienes se enfrentan a ella como disciplina escolar las reglas del buen uso lingüístico, una gramática que permita a quienes aprenden la lengua árabe *fushà* evitar las faltas de lectura y escritura y hacer un uso correcto de dicha lengua.

Los trabajos de la Unión de Academias cumplen en su conjunto este objetivo. Se advierte, sin embargo, con relación a otros proyec-

tos²⁴, una mayor concreción en lo que se refiere a determinados aspectos formales y técnicos, como el de la situación de la gramática en el contexto general de los programas educativos y su relación con el resto de las materias, o la sugerencia de hacer experimentos limitados a un ámbito determinado. Se trata, en suma, del planteamiento de ciertas condiciones que forman parte del marco teórico necesario para la consecución de esa “gramática simplificada”. Esto supone un cierto avance con respecto a propuestas anteriores, avance lógico por otra parte, si se tiene en cuenta que lo relativamente avanzado del proceso le permitió a la Unión de Academias aprovechar los resultados de trabajos anteriores.

En cuanto a las sugerencias para la elaboración de unos programas escolares concretos, hay que destacar algunos puntos que, si bien es verdad que no es la primera vez que se alude a ellos, suponen el afianzamiento de una nueva forma de concebir la gramática escolar; nos referimos al llamamiento a tener en cuenta las implicaciones semánticas en la gramática (punto 1 de las conclusiones), la mayor atención a la fonética (punto 9) y la inclusión de algunas cuestiones morfológicas dentro de la sintaxis (punto 12). Por otra parte, se formulan propuestas que efectivamente suponen una simplificación (como reducir la materia gramatical, suprimir el estudio de aquellas reglas que no tienen una aplicación muy frecuente o algún oportuno cambio de denominación), en cambio otras no parece que conlleven un gran avance con respecto a la gramática tradicional (propuestas como extraer las citas textuales y ejemplos del Corán, el *Ḥadīṭ* y los textos literarios antiguos y modernos, mantener el *iʿrāb* sobreentendido y virtual o procurar emplear los tecnicismos gramaticales antiguos).

Pero lo más destacable de los acuerdos y propuestas de la Unión de Academias Árabes es su insistente preocupación por lograr para la enseñanza de la lengua árabe y su gramática unos principios y una organización unificados, en la medida de lo posible, en todos los países árabes. No cabe duda de que para completar la labor de renovación gramatical —y de la enseñanza de la lengua en general— que el mundo árabe viene desarrollando, es imprescindible una coordinación

²⁴ Véanse, como más representativos, los del Ministerio de Educación egipcio y la Academia de El Cairo (en *RAAC*, VI (1951), pp. 181-197).

y una colaboración efectiva, tanto entre pedagogos y organismos lingüísticos como a nivel de gobiernos. Y para ello se impone, en primer lugar, la coordinación de los diversos trabajos llevados a cabo por organismos oficiales árabes, que son a fin de cuentas los encargados de sancionar y divulgar las reformas.

Esa necesidad del trabajo en común de organismos científicos y lingüísticos es algo que está en la mente de todos desde hace tiempo y a lo que se hacen continuas referencias en medios lingüísticos y académicos árabes. Sin duda el paso más evidente y positivo en este sentido se dio con la creación de la Unión de Academias Lingüísticas Arabes, cuya labor en el campo de la enseñanza de la lengua es altamente meritorio por cuanto supone y propicia el establecimiento de una relación y colaboración entre los distintos países árabes.

Aparte de la labor realizada con la celebración de estas reuniones y debates, en los que se han confrontado y amalgamado por primera vez opiniones autorizadas procedentes de distintos puntos geográficos del mundo árabe, la Unión de Academias va más allá, instando a Ministerios y organismos competentes a realizar y poner en marcha un proyecto de simplificación de la enseñanza de la gramática, que se materialice en la confección de libros de texto que sirvan de base a experiencias reales. Es cierto que se trata sólo de propuestas y enunciaciones teóricas —que, por otra parte, no será la última vez que se pronuncien—²⁵ pero es bastante significativo el hecho de haber sido formuladas dentro de una institución de estas características. El amplio consenso que ello supone es un paso importante hacia realidades más concretas en esa voluntad de coordinación y unificación.

²⁵ Véase, por ejemplo, *al-Lisân al-'Arabî*, XVII (1979), p. 288 y XVIII (1980), pp. 203-204.